

Servicio Social y Prácticas Profesionales, Plataforma Para la Inserción Laboral.

Por: Lizeth Bautista Cervantes

El pasado sábado 16 de octubre se llevó a cabo la exposición vocacional titulada *Al Encuentro del Mañana 2010*, a la cual asistieron estudiantes del nivel medio superior y bachillerato para recibir orientación sobre las diferentes opciones profesionales que ofrecen las universidades del país.

Esta conferencia estuvo a cargo de los abogados José Antonio Sánchez Olvera, Responsable del Servicio Social de la Facultad de Derecho de la UNAM, Leonardo Vargas Sepúlveda jefe del Servicio Social, y en la cual participó un alumno egresado de la Facultad Lic. Juan Antonio Pérez Sobrado quien por su excelencia académica fue recipiendario de la medalla Gabino Barreda y quienes nos hablaron un poco de la importancia de realizar el servicio social, ya que en 1936, la Universidad Nacional Autónoma de México estableció el Servicio Social obligatorio para los alumnos de la escuela de medicina con el propósito de vincular a los estudiantes con la realidad social del país, llevando a la práctica los conocimientos adquiridos en las aulas.

El 26 de mayo de 1945 se promulgó la Ley Reglamentaria del artículo 50. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal en la cual se instrumentó la libertad en lo relativo al ejercicio de las profesiones, estableciendo el Servicio Social como un requisito para obtener un título o grado académico.

Es importante que todos los estudiantes realicemos el servicio social ya que es una oportunidad de relacionar los conocimientos teóricos que hemos aprendido a lo largo de la carrera con los casos prácticos.



El servicio social es una actividad temporal que permite consolidar la formación académica, llevando a la práctica los conocimientos adquiridos en las aulas de Nuestra Máxima Casa de Estudios.

Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado

La Universidad Nacional Autónoma de México nos brinda la oportunidad de realizar nuestros servicio social en diferentes dependencias del gobierno ya que tiene convenio con ellas, lo cual permitir a los estudiantes involucrarse más en el área laboral y poner en práctica los conocimientos aprendidos.



Debemos hacer incipie en que es el alumno quien decide en donde realizar su servicio social y como una nueva opción de tenemos el Área del Servicio Social de la División de Universidad Abierta y Educación a Distancia, es el área operativa encargada de orientar a los alumnos, así como gestionar los trámites correspondientes, en el servicio social, esta área es creada como resultado de la no apertura de las ventanillas de servicios escolares de la Facultad durante el sábado, día en el que acuden los alumnos del SUA a sus tutorías, por lo que está área labora en estrecha coordinación con la secretaría de asuntos escolares.

El servicio social deberá de hacerse en un mínimo de 6 meses cumpliendo con 480 hrs, tiempo que se divide en 4 hrs diarias de lunes a viernes, esto es para que el alumno al estar realizando su servicio social no descuide sus estudios.